



# CUIDADO CON LAS CUOTAS ESCONDIDAS DE LAS TARJETAS DE REGALO

por El Procurador General de Texas Greg Abbott

LOS GRUPOS DE APOYO AL CONSUMIDOR estiman que en el 2007 se gastaron más de 20 mil millones de dólares en tarjetas de regalo durante los días festivos. Si bien estas tarjetas son una popular solución al dilema de qué regalar, a menudo incluyen fechas de vencimiento y cuotas que pueden disminuir su valor. Los consumidores que reciben las tarjetas deben leer la letra pequeña para asegurar que las usen por la cantidad total.

Las tarjetas compradas en tiendas usualmente se pueden usar en todas las sucursales de la empresa matriz. Estas tarjetas tienen una fecha de vencimiento y pueden tener una cuota mensual “administrativa” o de “inactividad” y generalmente disminuye su valor cada mes que no se usan.

Las tarjetas de regalo emitidas por bancos o compañías de tarjeta de crédito llevan el logo de una tarjeta de crédito importante y son aceptadas por los vendedores en su red. Los bancos pueden cobrar una cuota por comprar la tarjeta y otros cargos. Si se compra

la tarjeta en línea, el emisor a menudo añade cargos de envío.

Ya sea que compre la tarjeta de un vendedor o una institución financiera, igualmente se puede cobrar una cuota por activarla; verificar el saldo; reemplazarla; o añadir dinero. Los emisores también pueden requerir que la tarjeta se utilice en tiendas físicas y restringir su uso para compras en línea.

Para redimir el valor completo de una tarjeta de regalo, los consumidores deben leer cuidadosamente sus términos y condiciones. El dueño de la tarjeta debe poner mucha atención a las fechas de vencimiento y entender cuándo empiezan las cuotas mensuales de mantenimiento, las cuales pueden empezar tan rápido como seis meses después de la emisión. Algunas tarjetas doblan o triplican la cuota de activación si se vencen antes de ser usadas.

A menudo es difícil corregir los errores de cobro, las compras no autorizadas y otros errores. Si se pierde o roban la tarjeta, los consumidores deben reportarla inmediatamente

al emisor. Algunos emisores no la reemplazan, pero otros quizás sí lo hagan tras pagar una cuota.

A principios de este año la Legislatura de Texas aprobó una nueva ley para ayudar a hacer el proceso de las tarjetas de regalo mucho más fácil de entender para los consumidores. A partir de 2009, esta nueva ley requerirá que los emisores divulguen al momento de la compra las fechas de vencimiento, las cuotas mensuales y los términos del contrato. Los emisores también tendrán prohibido cobrar cuotas que disminuyan el valor de la tarjeta hasta después de un año de ser comprada la tarjeta.

Mientras tanto, los texanos deben comprar tarjetas solo de fuentes confiables y leer cuidadosamente la letra pequeña. Los consumidores que reciben tarjetas de regalo deben poner atención a las fechas de vencimiento, las cuotas, y usarlas pronto y por la cantidad total. Entre más tiempo tenga la tarjeta de regalo sin usarla, más valor perderá.

## PUNTOS PARA RECORDAR



### TARJETAS DE REGALO

Las tarjetas de regalo emitidas por vendedores o instituciones financieras a menudo incluyen fechas de vencimiento y cuotas que pueden disminuir fácilmente el valor de la tarjeta. Los consumidores deben:

- Comprar tarjetas de crédito solo de fuentes confiables. Evitar las páginas Internet de subastas donde las tarjetas quizás hayan sido obtenidas fraudulentamente.
- Leer la letra pequeña y poner mucha atención a las fechas de vencimiento y a las cuotas mensuales.
- Preguntar sobre la póliza de reemplazo de la empresa emisora para las tarjetas perdidas o robadas.
- Revisar las restricciones de compra, incluyendo las compras en línea.
- Usar tarjetas de regalo rápidamente y en su totalidad.

Para más información sobre este y otros temas del consumidor, visite la página Internet de la Procuraduría General en [www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov) o llame gratis al (800) 252-8011.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS  
GREG ABBOTT